

RESOLUCIÓN de la directora general de Personal por la que se publican los listados definitivos de la Edición 2025 de las Listas de Empleo Temporal de la Conselleria de Sanidad convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2024

Por Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la directora general de Personal de la Conselleria de Sanidad se estableció la fecha límite de méritos a baremar y de obtención de requisitos para la Edición 2025 de las Listas de Empleo Temporal y se determinó la fecha de corte de inscripción.

Por Resolución de 25 de mayo de 2026 de la directora general de Personal, se publicaron los listados provisionales de la Edición 2025 de las Listas de Empleo Temporal de la Conselleria de Sanidad y se abrió un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

El artículo 12 de la Orden 4/2019, de 14 de noviembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regula el procedimiento de selección de personal temporal para la cobertura de plazas estatutarias gestionadas por la Conselleria, establece que, las alegaciones presentadas contra las listas provisionales se resolverán con la publicación del listado definitivo.

Por todo ello, en uso de las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal en el artículo 18 del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad.

RESUELVO

Primero

Publicar, a través de medios informáticos (página de internet: <http://www.san.gva.es>), los listados definitivos de la Edición 2025 de las listas de empleo temporal, con la expresión de la puntuación obtenida, categorías, departamentos solicitados y las personas excluidas con el motivo de la exclusión.

Asimismo, se adjunta a la presente resolución un anexo con los criterios de baremación aplicados conforme a la normativa reguladora de las listas de empleo temporal, en el que se da respuesta a las alegaciones más frecuentes formuladas por las personas interesadas en la edición 2025.

Segundo

Incorporar las notas de oposición de las categorías, cuerpos y escalas que han sido modificadas respecto a la Edición 2024.



De acuerdo con lo dispuesto en el resuelto Decimotercero de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, respecto a la valoración del mérito correspondiente a la nota de oposición, se valorará **“la nota de la fase de oposición del último proceso selectivo de la categoría solicitada, convocado por la Conselleria de Sanidad: Únicamente se valorarán los procesos selectivos en los que hayan concluido todas las pruebas de la fase de oposición siempre y cuando, en la fecha de publicación de los listados provisionales de las listas de empleo temporal, estén publicadas las listas definitivas de la fase de oposición del procedimiento selectivo.”**.

Por lo tanto, las notas de oposición de las categorías, cuerpos y escalas que han sido modificadas respecto a ediciones anteriores, son las que se relacionan a continuación:

CATEGORIA/CUERPO Y ESCALA	PROCESO	DOGV CONV.	LISTADOS DEFINITIVOS (SENTENCIA)
0259 F.E. INMUNOLOGÍA (SENTENCIA)	OPES 2017-2018	30/11/2020	27/01/2026

Asimismo, los procesos selectivos judicializados respecto de los cuales no haya recaído aún pronunciamiento judicial firme, o en los que se sustancien incidentes de ejecución pendientes de resolución, no pueden ser objeto de ejecución, permaneciendo en suspenso cualquier actuación hasta la adopción de la correspondiente resolución judicial.

En el resto de las categorías, cuerpos y escalas, se mantienen las notas de los procesos selectivos anotadas en ediciones anteriores.

Tercero

Hacer efectivas las solicitudes de estados elegidas en el procedimiento telemático de inscripción:

- Para las personas candidatas inscritas en el turno de promoción interna temporal:
 - Aplicar la solicitud de la situación de *disponible para vacantes o disponible especial*.
 - Aplicar la solicitud de opción de ser llamadas para ofertas de *plazas vacantes y de más de tres meses* o únicamente para ofertas de *plazas vacantes*.
- Para las personas candidatas inscritas en el turno ordinario:
 - Aplicar la solicitud de la situación de *disponible para vacantes o disponible especial*.
 - Aplicar la solicitud de opción de ofertas de *corta duración y/o de nombramientos a tiempo parcial*.



Cuarto

Las Listas de Empleo Temporal de la Edición 2025 y las situaciones relacionadas en el punto tercero entran en vigor el día de la publicación de esta resolución en la página web de la Conselleria de Sanidad.

Si con relación a las situaciones del artículo 23 de la Orden 4/2019 de 14 de noviembre y en las categorías y departamentos que ya fueran solicitadas en ediciones anteriores, se ha solicitado una modificación o solicitud de cambio posterior a la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes de la edición 2025 (31-12-2025), se mantendrá la última opción solicitada.

Asimismo, cualquiera de estas situaciones podrá ser modificada a través de la vía que establece el artículo 23 de la Orden 4/2019 de 14 de noviembre y que está disponible en la página web de la Conselleria de Sanidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-administrativo que corresponda, de acuerdo con los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Conselleria de Sanidad.

Los recursos podrán presentarse, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través del trámite específico para recurso que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[Convocatoria de la Edición 2025 de las Listas de Empleo Temporal de la Conselleria de Sanidad](#)